



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

**DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDESOL A ATENDER Y DIFUNDIR LOS MEDIOS POR LOS CUALES RESPONDA LAS RECOMENDACIONES DE LA ASF EMITIDAS EN EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL EN MÉXICO DE 2014.**

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Desarrollo Social, de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la SEDESOL a atender y difundir los medios por los cuales responda las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación emitidas en el Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en México de 2014, presentada por el Diputado **Miguel Alva y Alva**, del Grupo Parlamentario de **Movimiento de Regeneración Nacional**, el día quince de marzo de dos mil dieciséis y publicada en la Gaceta Parlamentaria con la misma fecha.

Ésta Comisión Dictaminadora es competente para analizar y resolver el presente Punto de Acuerdo con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 39, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica de Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158 numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; la Comisión de Desarrollo Social, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente Dictamen, en sentido negativo, de conformidad con los siguientes:

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

### I. ANTECEDENTES.

- A. La Proposición con Punto de Acuerdo motivo de este Dictamen, fue presentada por el Diputado Miguel Alva y Alva del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional, en la sesión del quince de marzo de dos mil dieciséis y publicada en la Gaceta Parlamentaria en la misma fecha.
- B. La Proposición fue turnada a la Comisión de Desarrollo Social el diecisiete de marzo de dos mil dieciséis, para efectos de análisis y elaboración de Dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 82, 85 y 100 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- C. La Comisión de Desarrollo Social, en su Reunión Ordinaria, celebrada el trece de abril de dos mil dieciséis, en cumplimiento del Artículo 182 numerales 1 y 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, acordó el presente dictamen con base a las siguientes:

### II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La Proposición en estudio, se divide en los siguientes apartados:

- A. La proposición que se analiza expone lo siguiente: El primero de diciembre del año 2012 el titular del Poder Ejecutivo dirigió un mensaje a la nación en el que reconocía y mencionaba: “Estamos en pleno siglo XXI. México ha logrado avances en diversos sectores, pero es indignante, es inaceptable que millones de mexicanos padezcan aún de hambre”.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

En consecuencia, señala el proponente, el 21 enero de 2012, se promulgó el Decreto por el que se estableció el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre.

B. En la misma proposición, se da cuenta del fundamento constitucional y de diversos Instrumentos Internacionales relacionados con el tema en comento:

- ❖ Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ❖ Pacto internacional sobre derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- ❖ Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- ❖ La Convención sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- ❖ Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- ❖ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.
- ❖ Ley General de Desarrollo Social.
- ❖ Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

C. Asimismo, el citado Decreto señala en su artículo segundo lo siguiente:

Artículo Segundo: La Cruzada contra el Hambre tiene los objetivos siguientes:

- I. Cero hambre a partir de una alimentación y nutrición adecuada de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación.
- II. Eliminar la desnutrición infantil aguda y mejorar los indicadores de peso y talla de la niñez.

D. Sobre el mismo tema, el legislador indica que: En 1996 se celebró en Roma la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, como respuesta a la persistencia de la desnutrición generalizada y la creciente preocupación por la capacidad de la agricultura para cubrir las necesidades futuras de alimento.

Después de la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas en 2000, en la que se establecieron los ocho objetivos del Milenio, y ante la lentitud con la que se avanzaba en los objetivos relacionados con la erradicación del hambre, la FAO convocó en 2002 a la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, cinco años después.

En septiembre de 2015, la Organización de las Naciones Unidas, aprobó la adopción de los objetivos de Desarrollo Sostenible con fecha de cumplimiento el año 2030, el segundo de los 17 objetivos acordados por 193 acciones, entre las que se encuentra México, señala:

**Objetivo 2: Poner fin al hambre lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.**

- E. Con este marco global, dice el proponente, se llevó acabo el 29 del 29 febrero al 3 de marzo del presente año, en la Ciudad de México, la 34<sup>o</sup> Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. En el acto inaugural el representante de la FAO en México señaló: ...así como existen diferencias de México, hay también disparidad en el resto de América Latina y el Caribe; alrededor de 34 millones de personas sigue sufriendo de hambre en la región, ...

En el mismo acto, el Presidente de México señalaba: "Somos la única región del mundo que alcanzó las metas establecidas en los objetivos de Desarrollo del Milenio".

"Somos la única región del mundo que alcanzó las metas establecidas en los objetivos de Desarrollo del Milenio.

Logramos reducir a menos de la mitad el porcentaje de personas que padecen hambre, al pasar de 15.3% en el trienio 1990-1992, a 6.1% en el trienio 2012-2014.

De igual forma, cumplimos las metas de la Cumbre Mundial de la Alimentación, al disminuir la subalimentación en más de 9 puntos porcentuales, al reducirla de 14.7%, a principios de los noventa, a 5.5%, a mediados de esta década".



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

F. Para el contexto mexicano, concluye el proponente, el Consejo Nacional de Evaluación de Política Social, señala en su informe de evaluación de la Política de Desarrollo Social de 2014, que en 2014 el porcentaje de la población que padecía pobreza alimentaria era de 23.4%, es decir, 28 millones de mexicanos, casi cuatro millones más 21.7% que en 2008.

Asimismo, diversas organizaciones de la sociedad civil integradas en el denominado Frente Acción Ciudadana Frente a la Pobreza, estiman que en 2015 600 mil personas más se sumaron a la población de situación de pobreza alimentaria.

En ese sentido, la Auditoría Superior de la Federación señala 31 recomendaciones a la Secretaría de Desarrollo Social, en el dictamen de los resultados de 2014.

### III. CONSIDERACIONES

**PRIMERO:** Esta Comisión que dictamina, considera que no debe perderse de vista que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en uso de sus facultades que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 74, fracción VI, párrafo dos; y la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, artículo tercero, presentó a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014.

Al respecto, el pasado 17 de febrero de 2016, el Auditor Superior de la Federación no hizo entrega de un Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en México 2014 como hace mención el Legislador en el



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Punto de Acuerdo. En ese sentido, se desconoce el documento a que se hace referencia.

**SEGUNDO:** Asimismo, la Comisión que analiza la proposición señala que en efecto, la Auditoría Superior de la Federación, como parte del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014, realizó al ramo 20: Desarrollo Social veinte auditorías, una de ellas fue la auditoría al desempeño 14-0-20100-07-0226, Cruzada Nacional contra el Hambre, de la cual se desprendieron 31 recomendaciones.

Ahora bien, de acuerdo con el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, "El titular de la Auditoría Superior de la Federación enviará a las entidades fiscalizadas los informes individuales de auditoría que corresponda a más tardar 10 días hábiles posteriores a que haya sido entregado el informe de auditoría respectivo a la Cámara de Diputados, mismos que contendrán las recomendaciones y acciones que correspondan, para que, en un plazo de hasta 30 días hábiles, presenten la información y realicen las consideraciones pertinentes; en caso de no hacerlo se hará acreedor a las sanciones establecidas en la Ley....."

Derivado de lo anterior, la Auditoría Superior de la Federación, deberá pronunciarse en un plazo de 120 días hábiles sobre las respuestas emitidas por las entidades fiscalizadas en caso de no hacerlo, se tendrán por atendidas las recomendaciones y acciones promovidas.

En caso de las recomendaciones, las entidades fiscalizadas deberán precisar ante la Auditoría Superior de la Federación las mejoras realizadas, las acciones emprendidas, o en su caso, justificar su improcedencia.

**TERCERO.** En efecto, al revisar materialmente el marco jurídico del tema que se analiza, la Auditoría Superior de la Federación deberá entregar a la Cámara de Diputados, los días 1 de los meses de mayo y noviembre de cada año, un informe de la situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas, correspondientes a cada uno de los informes individuales de auditoría que haya presentado en los términos de esta fracción. En dicho informe, el cual tendrá carácter público, la Auditoría incluirá los montos efectivamente resarcidos a la Hacienda Pública Federal o al patrimonio de los entes públicos federales, como consecuencia de sus



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

acciones de fiscalización, las denuncias penales presentadas y los procedimientos iniciados ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

En concordancia con lo anterior, la Ley establece un plazo para que la SEDESOL presente información que dé respuesta a las observaciones emitidas de la auditoría en comento, dicho plazo no ha concluido. Asimismo, para que la ASF analice la información que es presentada y evalúe si es procedente para atender la recomendación o justificar su improcedencia, dicho plazo tampoco ha concluido. Asimismo, para que la ASF emita y presente ante la Cámara de Diputados un informe de carácter público sobre la situación que guardan las recomendaciones, mismo que tampoco ha concluido.

De conformidad a lo antes mencionado, esta Comisión dictaminadora considera que la Proposición con Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Miguel Alva y Alva del Grupo Parlamentario de MORENA, es improcedente, en tal virtud, se permite someter a la consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados, el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO:** Se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la SEDESOL para que atienda y haga públicos los medios por los que dé respuesta a las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación, en virtud de que es una obligación que el titular debe atender en los plazos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Dip. Miguel Alva y Alva, del Grupo Parlamentario de Morena, el 15 de marzo de 2016.

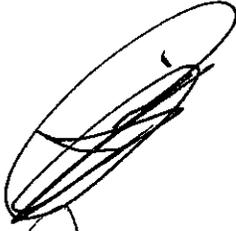
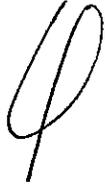
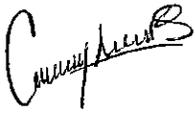
Palacio Legislativo de San Lázaro a trece de abril de dos mil dieciséis.

-----  
-----  
-----  
-----

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDESOL A ATENDER Y DIFUNDIR LOS MEDIOS POR LOS CUALES RESPONDA LAS RECOMENDACIONES DE LA ASF EMITIDAS EN EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL EN MÉXICO DE 2014. PRESENTADO POR EL DIP. MIGUEL ALVA Y ALVA.

13-abril-2016

Diputado	A favor	En contra	Abstención
 <p>Javier Guerrero García <b>PRESIDENTE</b> Coahuila (PRI)</p>			
 <p>Alejandro Armenta Mier <b>SECRETARIO</b> Puebla (PRI)</p>			
 <p>David Epifanio López Gutiérrez <b>SECRETARIO</b> Sinaloa (PRI)</p>			
 <p>Adriana Terrazas Porras <b>SECRETARIA</b> Chihuahua (PRI)  LICENCIA</p>			
 <p>Ana Laura Rodela Soto <b>SECRETARIA</b> Chihuahua (PRI)</p>			

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

**DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDESOL A ATENDER Y DIFUNDIR LOS MEDIOS POR LOS CUALES RESPONDA LAS RECOMENDACIONES DE LA ASF EMITIDAS EN EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL EN MÉXICO DE 2014. PRESENTADO POR EL DIP. MIGUEL ALVA Y ALVA.**

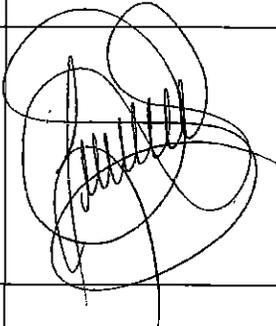
13-abril-2016

Diputado	A favor	En contra	Abstención
 Miguel Ángel Huepa Pérez <b>SECRETARIO</b> Puebla (PAN)			
 Gabriela Ramírez Ramos <b>SECRETARIA</b> Veracruz (PAN)			
 Ximena Tamariz García <b>SECRETARIA</b> N. L. (PAN)			
 Natalia Karina Barón Ortiz <b>SECRETARIA</b> Oaxaca (PRD)			
 Erika Irazema Briones Pérez <b>SECRETARIA</b> S.L.P. (PRD)			

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

**DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDESOL A ATENDER Y DIFUNDIR LOS MEDIOS POR LOS CUALES RESPONDA LAS RECOMENDACIONES DE LA ASF EMITIDAS EN EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL EN MÉXICO DE 2014. PRESENTADO POR EL DIP. MIGUEL ALVA Y ALVA.**

13-abril-2016

Diputado	A favor	En contra	Abstención
 María Elida Castelán Mondragón <b>SECRETARIA</b> Edo. De México (PRD)			
 Araceli Damián González <b>SECRETARIA</b> D.F. (Morena)			
 Carlos Lomelí Bolaños <b>SECRETARIO</b> Jalisco (M.C.)			
 Ángel García Yáñez <b>SECRETARIO</b> Morelos (N. A.)			
 Hugo Eric Flores Cervantes <b>SECRETARIO</b> D.F. (PES)			

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

**DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDESOL A ATENDER Y DIFUNDIR LOS MEDIOS POR LOS CUALES RESPONDA LAS RECOMENDACIONES DE LA ASF EMITIDAS EN EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL EN MÉXICO DE 2014. PRESENTADO POR EL DIP. MIGUEL ALVA Y ALVA.**

13-abril-2016

Diputado	A favor	En contra	Abstención
 <p>Diego Valente Valera Fuentes <b>SECRETARIO</b> Chiapas (PVEM))</p>			

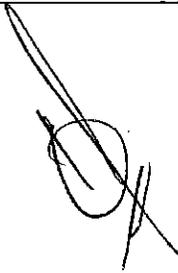
### INTEGRANTES

 <p>Hugo Alejo Domínguez Puebla (PAN)</p>			
 <p>Edith Anabel Alvarado Varela Tlaxcala (PRI)</p>			
 <p>José de Jesús Galindo Rosas Sinaloa (PVEM)</p>			
 <p>Mariana Benítez Tuburcio Oaxaca (PRI)</p>			

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDESOL A ATENDER Y DIFUNDIR LOS MEDIOS POR LOS CUALES RESPONDA LAS RECOMENDACIONES DE LA ASF EMITIDAS EN EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL EN MÉXICO DE 2014. PRESENTADO POR EL DIP. MIGUEL ALVA Y ALVA.

13-abril-2016

Diputado	A favor	En contra	Abstención
 Jorge Alejandro Carvallo Delfín Veracruz (PRI)			
 Olga Catalán Padilla Edo. de México (PRD)			
 Pablo Elizondo García N.L. (PRI)			
 Evelyng Soraya Flores Carranza Jalisco (PVEM)			
 Alicia Guadalupe Gamboa Martínez Durango (PRI)			

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDESOL A ATENDER Y DIFUNDIR LOS MEDIOS POR LOS CUALES RESPONDA LAS RECOMENDACIONES DE LA ASF EMITIDAS EN EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL EN MÉXICO DE 2014. PRESENTADO POR EL DIP. MIGUEL ALVA Y ALVA.

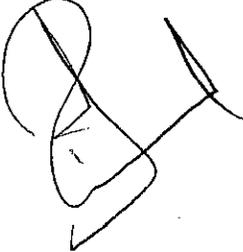
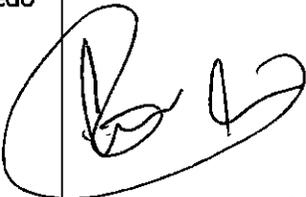
13-abril-2016

Diputado	A favor	En contra	Abstención
 <p>Norma Xóchitl Hernández Colín D.F. (Morena)</p>			
 <p>Flor Ángel Jiménez Jiménez Chiapas (PRI)</p>			
 <p>Gustavo Enrique Madero Muñoz Chihuahua (PAN)</p>			
 <p>Angélica Moya Marín Edo. de México (PAN)</p>			
 <p>Dora Elena Real Salinas Edo. de México (PRI)</p>			

## COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

**DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEDESOL A ATENDER Y DIFUNDIR LOS MEDIOS POR LOS CUALES RESPONDA LAS RECOMENDACIONES DE LA ASF EMITIDAS EN EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL EN MÉXICO DE 2014. PRESENTADO POR EL DIP. MIGUEL ALVA Y ALVA.**

13-abril-2016

Diputado	A favor	En contra	Abstención
 María del Rosario Rodríguez Rubio Baja California (PAN)			
 Araceli Saucedo Reyes Michoacán (PRD)			
 Miguel Ángel Sulub Caamal Campeche (PRI)			